PREGUNTAS DE LOS LICITADORES

Nº expte: SU-14/17 JV

Título: Suministro de arrendamiento, mantenimiento y asistencia técnica de 2 máquinas reprográficas multifunción (copiadoras / impresoras / escáner) de alto rendimiento para la unidad de reprografía del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, durante cuatro años.

- DUDA: **El importe del anuncio de licitación asciende a 1.486,60 euros, IVA incluido.**

- PREGUNTA 1: Por favor pueden hacer la siguiente modificación:
  Boletin Oficial del Estado Núm. 65
  Viernes 17 de marzo de 2017
  Sec. V-A Pág.19776
  Nº de expediente: SU-14/17 JV.

  Aclaración: Donde dice "Lenguajes no emulados", debe decir "Lenguajes o emulaciones" o "Lenguajes" ****como aparece en el expediente SU-13/17 VL.

  RESPUESTA 1: Efectivamente, se trata de una errata del pliego que pasamos a rectificar. En la página 2 del pliego técnico, en el apartado 2.4 Impresora,

  Donde dice:
  - Lenguajes **no emulados**: ……..

  Debe decir:
  - "Lenguajes": ……..

- PREGUNTA 2: En la página 9 del pliego de condiciones administrativas para el concurso de suministro de dos máquinas Reprográficas multifunción, expediente SU-14/17JV, se pide en el apartado B dentro de solvencia técnica Un importe anual de de 133.547,69 € en contratos de naturaleza igual al de la licitación. Quisiera saber si Es imprescindible que esa cifra se alcance con un solo cliente o puede ser con dos o más.

RESPUESTA 2: El requisito mínimo será que el importe anual acumulado de los certificados en el año de mayor ejecución, en el curso de los cinco últimos años, sea igual o superior 133.574,69 euros, IVA excluido; no necesariamente en un único contrato.

- PREGUNTA 3: En relación a las licitaciones con números de expediente SU-13/17 VL y SU-14/17 JV para la Universidad Politécnica de Madrid, en el pliego administrativo de cada una de las licitaciones, en la página 6, punto 8.1 indica que la documentación se deberá presentar en dos sobres:

  Sobre Nº 1: Oferta económica
  Sobre Nº 2: Capacidad para contratar

  Nos gustaría saber en qué sobre habría que incorporar toda la documentación relativa a la propuesta técnica de los equipos.

  RESPUESTA 3: La documentación relativa a la propuesta técnica de los equipos la deberá incluir en el sobre nº 2.

- PREGUNTA 4: PREGUNTAS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.
  - Punto 2.2. TRATAMIENTO DE PAPEL:
    - BANNER 300 X 1200 mm.

  ¿El no cumplimiento de esta medida exacta es excluyente?
  En los equipos de nueva tecnología el estándar del mercado para esta aplicación está entre 330 y 700 mm,; este punto hace que la concurrencia de ofertas, promovida en la Ley de Transparencia y Ley de Contratos del Sector Público, se vea excesivamente reducida.

  RESPUESTA 4: La medida no es exacta, es una medida *mínima* que puede ser mayor. En todo caso este requisito (ese tamaño o mayor) está directamente solicitado por la Unidad de Reprografía del Rectorado de la UPM, pues se hace un amplio uso de ese formato.
  Nos consta que hay suficientes impresoras en el mercado que cumplen con este requisito, por lo que el presente concurso ro resulta excluyente.

- PREGUNTA 5: PREGUNTAS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS.
  PUNTO 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. -
  Estando publicado a la vez el concurso de Suministro de arrendamiento de 50 máquinas multifunción,
  ¿Se admitiría un solo sobre administrativo para los dos concursos con la documentación original y una declaración responsable indicando que la documentación original está incluida en el expediente XXXX?

  RESPUESTA 5: Sí, se admitiría un solo sobre administrativo para los dos procedimientos abiertos, uno de ellos con la documentación original y el otro, con una declaración responsable indicando que la documentación original está incluida en el sobre nº 2 del otro expediente.

Madrid, a 4 de abril de 2017.

Rosa María Pérez Martínez.
La Secretaria de la Mesa de Contratación.